

2.834/08. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito «Monte Torrero-El Espartal», en el tramo comprendido entre los apoyos números 213 y 225, en el término municipal de Zaragoza, y se declara su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la modificación de la instalación que se cita.

Resultando que a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se ha sometido a información pública la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», no habiéndose presentado alegaciones ni oposición alguna en el plazo reglamentario.

Resultando que enviadas separatas del proyecto y solicitada conformidad, oposición o reparos, y en su caso, la emisión de los condicionados técnicos procedentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en lo que afecta a bienes o derechos a su cargo al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Diputación Provincial de Zaragoza, a Endesa Distribución, S. L., y al ADIF, por los mismos se ha emitido conformidad al proyecto, no habiéndose recibido contestación alguna, tras la reglamentaria reiteración de Telefónica, por lo que se entiende su conformidad en virtud de lo establecido en los artículos 127.4, 131.4 y 147.2 del referido Real Decreto.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios que se establecen en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito, «Monte Torrero-El Espartal», en el tramo comprendido entre los apoyos números 213 y 225, en el término municipal de Zaragoza, cuyas características principales son:

Origen: Apoyo número 213.
Final: Apoyo número 225.
Tensión nominal: 220 kV.
Frecuencia: 50 Hz.
Temperatura de diseño del conductor: 50 °C.
Potencia nominal: 200 MW.
Número de circuitos: Uno.
Número de conductores por fase: Uno.
Conductores: Aluminio-acero, LA-455.
Cables de tierra: Un cable de tierra Ac-50.
Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio templado.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: De zapatas individuales.
Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
Longitud aproximada: 3,424 km.
Término municipal afectado: Zaragoza.

La finalidad de la modificación de la instalación es consecuencia de la solicitud realizada por Terinza T26 y el Parque de Reciclado Tecnológico López Soriano, Sociedad Anónima.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

709/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del Canal Segarra-Garrigues. Tramo III Del p.k. 21+290 al p.k. 41+530». Expediente número 1. Término municipal: Els Plans de Sió (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto del Canal Segarra-Garrigues. Tramo III del p.k. 21+290 al p.k. 41+530», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Els Plans de Sió (Lleida), para los días 12, 13 y 14 de febrero de 2008 de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 18,30 horas y el día 15 del mismo mes de 10,00 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Els Plans de Sió (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Els Plans de Sió (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 8 de enero de 2008.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2.836/08. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de información pública sobre la autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 00020106/07, referencia H-10404-RL).**

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplica-

bles a las instalaciones eléctricas; el Real Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, en la Moraleja, Alcobendas, 28109 de Madrid.

Expediente: 00020106/07, referencia H-10404-RL.

Descripción y características técnicas de la instalación: Anteproyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito Adrall-frontera Andorra (sustitución de la actual LE a 110 kV Adrall-Margineda).

Origen: Apoyo V1.

Final: Apoyo V22.

Tensión nominal: 220 kV.

Longitud: 15,41 km.

Número de circuitos: 2.

Número conductores por fase y tipo: 2, ACSR Códor (AI-Ac).

Número y tipo de cable de tierra óptico: 1 OPGW.

Número y tipo de cable de tierra convencional: 7N7 AWG.

Tipo de apoyos: Torres metálicas celosía.

Tipo de aisladores y material: U-160-BS, vidrio.

Términos municipales afectados: Montferrer i Castellbó, Ribera d'Urgellet, La Seu d'Urgell y Les Valls de Valira (Lleida).

Finalidad: Reforzar la interconexión España-Andorra mediante una línea doble circuito 220 kV.

Presupuesto: 4.058.000 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, avenida del Segre, número 7, de Lleida, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 20 de diciembre de 2007.—El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

3.443/08. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona, Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Vilamacolum (exp. 43718/2007-G).**

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Vilamacolum, urbanización del PA-9, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: BP, con domicilio en la avda. de Bruselas, 36 Parque Empresarial Arroyo de la Vega de Madrid.

Expediente: 43718/2007-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Vilamacolum, urbanización del PA-9.

Características: El centro de almacenamiento consta de 1 depósito enterrado de GLP de 4,88 m³ de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud de 271 m de polietileno SDR 11 con diámetros de 20 y 40 mm; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 7.247,41 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de